



Publicado el Plan de Acción Nacional para el Despliegue del U-space que integrará los drones en el espacio aéreo

- La Dirección General de Aviación Civil adopta la hoja de ruta de U-space 2022-2025, que ha elaborado en coautoría con la Agencia Estatal de Seguridad Aérea y ENAIRe, y la destacada colaboración del Ministerio de Defensa
- ENAIRe tiene como objetivo del Plan certificarse como proveedor único de servicios comunes de información (CISP) para difundir datos estáticos y dinámicos que permitirán la prestación de los servicios de U-space
- El plan responde a la actuación de la 'Estrategia de Movilidad segura, sostenible y conectada 2030 del MITMA', para el despliegue de los servicios y operación futura de las infraestructuras U-Space'

Madrid, 13 de junio de 2022

El extraordinario progreso del sector de los sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS) a nivel global, demanda una transformación completa del sistema de transporte aéreo tal y como se conocía hasta ahora, basado en la automatización y digitalización, con una menor dependencia del factor humano..

El crecimiento de estas operaciones demanda una integración segura con el resto del tráfico aéreo. Para ello, la Comisión Europea ha establecido un marco regulatorio que permitirá gestionar el tráfico de UAS de manera automatizada e integrada con la aviación tripulada. Este concepto es lo que se denomina U-space.

U-space es el conjunto de servicios y procedimientos que se está desarrollando de forma coordinada para posibilitar un alto número de operaciones con aeronaves no tripuladas, especialmente las de mayor complejidad, de una manera ordenada, fluida, segura y asequible.

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes.

Avda. de Aragón, 330 - 28022 Madrid. España. T. +34 912 967 551/53



Con objeto de dar cumplimiento a esta normativa europea, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha fijado el Plan de Acción Nacional para el Despliegue del U-space (PANDU). El documento está desarrollado bajo el liderazgo de la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) con la coautoría de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) y ENAIRe, así como la destacada colaboración en su desarrollo del Ministerio de Defensa.

Durante el despliegue del presente Plan, se tendrá una especial dedicación para dotarlo de transparencia y difusión a todos los grupos de interés para hacerles partícipes, en especial a las administraciones autonómicas y locales, ya que el sistema tendrá un marcado carácter urbano.

Dicho plan involucra a todas las partes implicadas del sector para impulsar el desarrollo de la infraestructura y la implantación de los servicios de U-space de forma coordinada y eficiente en todo el territorio nacional. Se requerirá la adopción de decisiones estratégicas de alto nivel y posibles desarrollos normativos, acorde con la legislación europea de aplicación en enero de 2023 tras su aprobación en abril de 2021.

El Plan fija cuatro objetivos, que se concretarán en líneas de actuación y acciones específicas a lo largo de su horizonte temporal:

1. Actuaciones en materia de espacio aéreo.
2. Implantación del modelo de prestación de servicios nacional.
3. Despliegue de los servicios de U-space y CIS y habilitadores para su prestación.
4. Establecimiento de los mecanismos de cooperación y colaboración entre administraciones.

Para su cumplimiento se establecen grupos de trabajo donde participan la Dirección General de Aviación Civil, Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Estado Mayor del Aire, Ministerio del Interior, ENAIRe, los proveedores de navegación aérea Saerco y Ferronats, dando apoyo y asistencia técnica a CIDETMA (Comisión Interministerial de Defensa y Transportes, Movilidad y Agenda Urbana).

El despliegue del U-space traerá consigo la integración en el sistema global de dos nuevos proveedores de servicios:

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes.

Avda. de Aragón, 330 - 28022 Madrid. España. T. +34 912 967 551/53



CISP: Common Information Service Provider

Será una fuente única y confiable de toda la información común. Serán los encargados de prestar un servicio que consiste en la difusión de datos estáticos y dinámicos que permitirán la prestación de los servicios de U-space.

USSP: U-space Service Provider

Los usuarios de los servicios de U-space podrán disponer para la gestión de su operación de diferentes proveedores de servicios de U-space (USSP) certificados operando en condiciones de mercado competitivo. Se coordinarán activamente con los proveedores de control de tráfico aéreo (ATSPs), pudiendo hacerlo a través del CISP, para el intercambio de información y un correcto funcionamiento de todas las operaciones.

El Reglamento de U-space deja a elección de cada Estado el modelo de prestación de servicios de U-space. España ha apostado por un modelo centralizado, en donde ENAIRe se va a certificar como proveedor único de servicios comunes de información (CISP).

Al objeto de su futura certificación como proveedor único de los servicios comunes de información (CISP) en España y proveedor USSP para actividades específicas del sector público, ENAIRe trabaja en el desarrollo y validación de su plataforma U-space.

ENAIRe, como gestor nacional de servicios de navegación aérea y único proveedor de información aeronáutica en España, tendrá un papel operativo muy relevante en la integración segura de los drones con la aviación civil convencional.

Cabe destacar que, aunque las operaciones de aeronaves militares y de Estado están excluidas del ámbito de aplicación del Reglamento de U-space, la participación de las autoridades militares en relación con el espacio aéreo U-space se considera clave para garantizar el nivel de seguridad y protección requeridos en estos espacios aéreos. Por lo tanto, la parte militar debe formar parte de los mecanismos de coordinación, cooperación y colaboración que se establezcan para la implantación del U-space.

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes.

Avda. de Aragón, 330 - 28022 Madrid. España. T. +34 912 967 551/53



El Plan publicado por la Dirección General de Aviación Civil está disponible en la [web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana](#).

Acerca de ENAIRe

ENAIRe es el gestor nacional de la navegación aérea en España.

Como empresa del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, presta servicio de control en ruta de todos los vuelos y sobrevuelos a través de cinco centros de control en Madrid, Barcelona, Sevilla, Gran Canaria y Palma, así como de las aproximaciones a todos los aeropuertos del país.

Además, 45 torres de control aéreo reciben los servicios de comunicación, navegación y vigilancia de ENAIRe y 21 aeropuertos cuentan con sus servicios de control de aeródromo, entre ellos los de mayor tráfico del país.

ENAIRe es el cuarto gestor europeo de tráfico aéreo. Desde el 1 de enero de 2022, preside la Alianza A6, coalición para la modernización del sistema de gestión de tráfico aéreo de los proveedores de navegación aérea responsables de más del 80% del tráfico aéreo europeo. También es miembro de otras alianzas internacionales para el impulso del cielo único europeo como SESAR Joint Undertaking, SESAR Deployment Manager, iTEC, CANSO y OACI.

ENAIRe, como agente responsable identificado por MITMA para la implantación en España del sistema U-space, a través de su plataforma digital, prestará los servicios comunes de información (CISP) una vez certificado, esenciales para la prestación de servicios U-space a drones y la Movilidad Aérea Urbana en interacción con los servicios locales de tránsito aéreo y que permitirán la convivencia segura de todo tipo de aeronaves.

ENAIRe ha obtenido la mayor calificación en el indicador clave de rendimiento en seguridad aérea a escala europea. Además, cuenta con el Sello EFQM 500 por su gestión segura, eficiente, innovadora y sostenible de los servicios de navegación aérea.

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes.

Avda. de Aragón, 330 - 28022 Madrid. España. T. +34 912 967 551/53